



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado sancione a la brevedad el proyecto n° 1443/97, mediante el cual se propicia declarar monumento histórico nacional al edificio donde funcionara la primera Escuela Normal Mixta de la Patagonia, en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 111/1999